

RESOLUCION -CD- N° 144/2011

**Salta, 28 de Abril de 2011
Expediente N° 20.349/05**

VISTO:

Las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional Tartagal, Dra. Marta M. de ONTIVEROS, solicita la prórroga de la designación de la Méd. Mirtha Susana SALINAS en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la cátedra Educación para la Salud, con extensión de funciones a las cátedras Salud Ocupacional de la Carrera de Educador Sanitario y Anatomía y Fisiología de la Carrera de Enfermería, a partir del 01 de Abril de 2.011 y hasta el 31 de Marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente, luego de su análisis, resolvió prorrogar, hasta el 31-03-12, la designación de la Méd. Mirtha Susana SALINAS en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva – asignaturas Salud Ocupacional de la Carrera de Educador Sanitario y Anatomía y Fisiología de la carrera de Enfermería de SRT.

Que es necesario emitir el acto administrativo pertinente.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04/11 del 12 de Abril de 2.011)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la **Méd. Mirtha Susana SALINAS**, D.N.I. N° 11.561.775, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura SALUD OCUPACIONAL de la Carrera Educador Sanitario y para la asignatura ANATOMIA Y FISIOLOGIA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de Abril de 2.011 y hasta el 31 de Marzo de 2.012.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación en cargos docentes asignados a dicha carrera por Resolución N° CS-169/07.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada y siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.-

img
LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA

RESOLUCION -CD- N° 144/2011

**Salta, 28 de Abril de 2011
Expediente N° 20.349/05**